

alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día

de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1992

FRANCISCO OLIVA GARCIA  
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Amparo Vila Miranda, Catedrática de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D<sup>o</sup> María Amparo Vila Miranda, Catedrática de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Granada, 14 de mayo de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Encarnación Leticia García Salguero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D<sup>o</sup> Encarnación Leticia García Salguero, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de

Bioquímica y Biología Molecular y prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén.

Granada, 14 de mayo de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Miranda León, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.12.91 (Boletín Oficial del Estado 23.1.92), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D<sup>o</sup> María Teresa Miranda León, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Granada, 14 de mayo de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Manuel Valdivieso Felices.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de junio de 1991 (BOE de 25 de julio de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por los Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Pedro Manuel Valdivieso Felices, en el Área de Conocimiento de Medicina adscrita al Departamento de Medicina.

Málaga, 25 de mayo de 1992.- El Rector, José Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 7 de febrero de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Rector, Javier Pérez Royo.

#### CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 7 DE FEBRERO DE 1992 (BOE DE 10 DE MARZO) CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA-22

##### Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.394.521.

Vocales: D. Mariano Gasca González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza. D.N.I. 17.800.094.

D. Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid. D.N.I. 16.783.014.

D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 6.735.095.

Vocal Secretario: D. Juan José López Garzón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 75.047.347.

##### Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 28.401.095.

Vocales: D. Victoriano Ramírez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. D.N.I. 75.001.947.

D. José Castellanos Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada. D.N.I. 8.630.144.

D<sup>a</sup> Montserrat Pans Vallés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. D.N.I. 39.297.721.

Vocal Secretario: D. Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. D.N.I. 29.717.380.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza de Catedrático de EE.UU.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 4 de abril de 1991 (BOE de 15 de mayo), rectificada por Resolución de 10 de julio de 1991 (BOE de 16 de agosto), una plaza del Cuerpo de catedráticos de Escuela Universitaria, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, al no haber sido valorado el concursante favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, según preceptúa el Artículo 11.2.a), del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la siguiente plaza:

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar.

Departamento al que está adscrito: Didáctica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pedagogía II.

Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.

Dedicación: Tiempo completo.

Cierre de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de mayo de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocado por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de mayo de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada (Concurso de Méritos).

##### Comisión Titular

Presidente: D. José M<sup>o</sup>. Pacheco Castelao, CU, Universidad de Las Palmas.

Secretario: D. José López Ruiz, CEU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Miguel Florencio Lara, CU, Universidad de Sevilla.  
D. Agustín de la Villa Cuenca, CEU, Universidad Politécnica de Madrid.

D. Joaquín Parra Escudero, CEU, Universidad de Extremadura.

##### Comisión Suplente

Presidente: D. Emilio Freire Macías, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: D. José Luis Molaina Ríos, CEU, Universidad País Vasco.

Vocales: D. Jesús M. Sanz Serno, CU, Universidad de Valladolid.  
D<sup>a</sup> Laura M. Brava Sánchez, CEU, Universidad de Cantabria.  
D. Luis Romero Marzal, CEU, Universidad de Extremadura.